

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00351-24

Pitalito, 9 de julio del 2024

Mediante radicado CAM No. 2024E 19171 del 5 de julio del 2024, al señor NORBEY MACIAS HOME, identificado con CC No. 4942469 de Oporapa, departamento del Huila, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico menor a 10 m³, requiere de 9,9 m³, de varios individuos de Eucalipto, en el predio la Suerte, vereda Ingaly, en el Municipio de Pitalito.

Como soporte de su petición el solicitante suministró la siguiente información:

- Formato único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal
- Certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria No. 206-58386, código catastral 415510001000001110063000000000
- Dos extrajuicios con dos testigos
- Fotocopia de la cédula del solicitante.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos
- Lista de Chequeo revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico
- Registro Vital Rad. 2300000494246924001 del 4 de julio del 2024
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por el valor de OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MCTE (\$86.667)

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, correspondiente al expediente PAF-00351-24

SEGUNDO: Comisionar a la profesional YINA LORENA MENSA ORTIZ adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Ymensao Y. J. 14/07/2024
Radicado: 2024E 19171 del 5/7/2024
Expediente: PAF-00351-24